



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/284
15 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL RELATIVO A LA SITUACIÓN EN ABJASIA (GEORGIA)

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1036 (1996) de 12 de enero de 1996, en la que el Consejo de Seguridad pedía al Secretario General que tres meses después de la fecha de aprobación de la resolución le presentara un informe sobre todos los aspectos de la situación en Abjasia (Georgia), incluidas las operaciones de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). Se basa en la información disponible en la Secretaría hasta el 4 de abril de 1996. Mi informe anterior se publicó el 2 de enero de 1996 (S/1996/5).

II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. El proceso de paz entre Georgia y Abjasia sigue en punto muerto. Durante el período al que se refiere el presente informe, la Federación de Rusia, en su calidad de propiciador de ese proceso, continuó intensificando sus esfuerzos, en consulta con mi Enviado Especial, Embajador Edouard Brunner, y su Adjunto residente, Sr. Liviu Bota, con el objeto de acercar más a las dos partes en el conflicto a una solución de compromiso. Además, varios contactos directos entre representantes de ambas partes tuvieron lugar en Moscú.

3. Mi Enviado Especial y su Adjunto mantuvieron estrechos contactos con el Presidente de Georgia, Sr. Eduard Shevardnadze, y con el dirigente abjasio, Sr. Vladislav Ardzinba, así como con los representantes de Georgia y Abjasia en Moscú. Ambos celebraron numerosas consultas con otras figuras políticas de las dos partes, con el objeto de crear un entorno propicio a la aceptación de compromisos. Asimismo mantuvieron consultas bilaterales con el propiciador ruso en París los días 24 y 25 de enero de 1996 y en Moscú los días 4 y 5 de marzo de 1996, donde mi Enviado Especial sostuvo fructíferas conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Yevgeny Primakov, y con otros altos funcionarios del Gobierno. Por último, mi Enviado Especial y su Adjunto continuaron sus consultas regulares con altos funcionarios de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) y,



aprovechando la visita que el Secretario General de la OSCE, Sr. Wilhelm Höynck, hizo a la Sede los días 15 y 16 de febrero de 1996, hablé con él del proceso de paz entre Georgia y Abjasia.

4. Mi Enviado Especial tenía el proyectó de visitar la región y Moscú a mediados de marzo pero por hallarse indispueto a la sazón pedí a mi Asesor Especial, Sr. Ismat Kittani, que hiciera esa visita. Junto con el Enviado Especial Adjunto mantuvo conversaciones del 14 al 18 de marzo de 1996 con el Presidente Shevardnadze en Tbilisi, con el Sr. Ardzinba en Sujumi y con el Viceministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Pastukhov, en Moscú. Las partes tuvieron ante sí un proyecto de protocolo (véase S/1996/5, párr. 40). Concluida su visita, el Sr. Kittani nos dio cuenta de su misión a mi Enviado Especial y a mí el 19 de marzo de 1996 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

5. Ambas partes reafirmaron su deseo de llegar a una solución política y su determinación de continuar el proceso de negociación hasta lograr un arreglo político amplio. Las dos expresaron el deseo de que se intensificaran los esfuerzos de las Naciones Unidas.

6. La cuestión fundamental sigue siendo el futuro estatuto político de Abjasia. Georgia ha elaborado propuestas relativas al estatuto político de Abjasia dentro del marco de un Estado federal, que fueron transmitidas al Consejo de Seguridad el 5 de marzo de 1996 (S/1996/165). Abjasia ha presentado una versión alternativa del proyecto de protocolo citado en el párrafo 4 supra, que prevé que "ambas partes disfrutarán de iguales derechos" y aceptarían vivir juntas en una "Unión federativa".

7. Se han producido en la región importantes acontecimientos políticos y de otra índole que afectan directa o indirectamente al proceso de paz entre Georgia y Abjasia.

8. El Consejo de Jefes de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) se reunió en Moscú el 19 de enero de 1996 y adoptó, entre otras cosas, dos decisiones relativas al conflicto en Abjasia (Georgia) (A/51/62-S/1996/74). Con arreglo a estas decisiones se prorrogaba el mandato de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI por tres meses, hasta el 19 de abril de 1996, y se encargaba al Consejo de Ministros de relaciones exteriores y al Consejo de Ministros de defensa de los Estados de la CEI que prepararan, para el 19 de febrero de 1996, un proyecto de nuevo mandato de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI basado en las propuestas de Georgia (véase S/1996/5, párr. 4), con la posible prórroga del plazo de permanencia en la zona de conflicto hasta el 19 de julio de 1996. En posteriores consultas a nivel de expertos entre los países de la CEI no se llegó a un acuerdo sobre el nuevo mandato antes del plazo que expiró el 19 de febrero de 1996.

9. En una nueva reunión del Consejo de Ministros de relaciones exteriores de los Estados de la CEI celebrada en Moscú el 2 de abril de 1996 tampoco se llegó a un acuerdo sobre la prórroga del mandato de la fuerza de la CEI. El Gobierno de Georgia propuso que se creara una nueva fuerza de observación para supervisar anteriores decisiones de la CEI relativas, entre otras cosas, a las sanciones contra Abjasia. La propuesta no fue aceptada. Georgia indicó que no deseaba la

retirada de las fuerzas de la CEI pero que, tampoco quería que permanecieran con su mandato actual. La reunión decidió tomar nota de la posición del Gobierno y pedir al Secretario Ejecutivo de la CEI que continuara examinando la cuestión e informara a los Jefes de los Estados miembros de la CEI antes del 19 de abril. Entretanto, se mantendrían las tropas de la CEI.

10. Las autoridades de Abjasia objetaron las decisiones adoptadas por el Consejo de Jefes de los Estados miembros de la CEI en enero. Afirmaron que no reconocerían un nuevo mandato de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI basado en las propuestas de Georgia y que el mandato actual sólo podría ser alterado con el consentimiento de ambas partes.

11. El Parlamento de Georgia ha ratificado el Tratado de amistad, cooperación y buena vecindad firmado entre la República de Georgia y la Federación de Rusia el 3 de febrero de 1994.

12. Se han presentado varias iniciativas relacionadas con la paz y la estabilidad en el Cáucaso. Entre ellas figuran la iniciativa del Presidente de la Federación de Rusia, Boris Yeltsin, sobre el "Gran Cáucaso", las propuestas del Presidente Shevardnadze "por un Cáucaso pacífico" y la "Declaración sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación en el Cáucaso", firmada por los Presidentes de Azerbaiyán y Georgia durante la visita que el primero de ellos realizó a Tbilisi el 8 de marzo de 1996 (véase A/51/89).

13. Los días 18 y 19 de marzo de 1996, el Presidente Shevardnadze visitó oficialmente la Federación de Rusia. En sus conversaciones sobre la situación en el Cáucaso, los Presidentes Yeltsin y Shevardnadze reconocieron que la estabilización de la situación política y el fortalecimiento de la confianza mutua en el Cáucaso eran requisitos indispensables para la restauración de una paz duradera y una seguridad mutua, la recuperación económica y la conservación de su patrimonio natural único. Para conseguir estos objetivos se necesitaba ante todo el esfuerzo concertado de la Federación de Rusia y de Georgia, junto con el de los demás países de la Transcaucasia, con la asistencia de otros Estados y organizaciones internacionales interesados. Los Presidentes reafirmaron su compromiso con los principios de la integridad territorial de los Estados y la inviolabilidad de las fronteras existentes y condenaron enérgicamente el separatismo y el terrorismo en todos sus aspectos.

14. En cuanto al conflicto en Abjasia, ambos Presidentes expresaron su convicción de que no se habían agotado todas las posibilidades de resolver el conflicto por medios políticos pacíficos y de que no había ninguna otra posibilidad razonable de solución. Consideraron que las negociaciones que se estaban celebrando bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la asistencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y con la actuación de la Federación de Rusia como propiciador, habían acercado a las partes a una solución política amplia. El Presidente de la Federación de Rusia acogió también complacido el restablecimiento de contactos directos entre representantes de las partes en el conflicto, que en su opinión contribuiría a llevar el proceso de negociación a una conclusión feliz. La búsqueda de acuerdos mutuamente aceptables debería hacerse teniendo debidamente en cuenta las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los documentos de la OSCE y lo dispuesto en los documentos sobre el conflicto en Abjasia que habían sido

colectivamente redactados y aprobados por la CEI en Almaty y Minsk. Ambos Presidentes exhortaron a los Estados miembros de la CEI a que observaran estrictamente sus decisiones del 19 de enero de 1996 en relación con Abjasia. Examinaron asimismo la aplicación de medidas nuevas y decisivas para asegurar el regreso organizado de refugiados y personas desplazadas a sus hogares, tarea que consideraron urgente y de la mayor importancia.

15. Las autoridades de Abjasia reaccionaron negativamente a las medidas coercitivas adoptadas ulteriormente por las autoridades de Rusia para aplicar las decisiones de enero del Consejo de Jefes de los Estados miembros de la CEI. En una declaración publicada por el "Gobierno de la República de Abjasia" el 21 de marzo de 1996 se sostenía que se estaban utilizando pretextos inverosímiles para justificar el endurecimiento del bloqueo. Sin embargo, en un momento en el que no existían lazos constitucionales entre Abjasia y Georgia, lo cual se confirmaba en la opinión abjasia por la declaración que firmaron ambas partes el 4 de abril de 1994 "sobre medidas para un arreglo político del conflicto entre Abjasia y Georgia", los acuerdos o tratados concluidos con Georgia que afectaran a los intereses de Abjasia no podrían ser legalmente vinculantes en territorio abjasio. El "Parlamento" abjasio se reunió en sesión especial el 22 de marzo de 1996.

16. Tras las tensiones que se registraron en el puerto de Sujumi el 23 de marzo de 1996 provocadas por la aplicación de medidas coercitivas, se celebraron consultas entre los comandantes de las tropas fronterizas rusas y los dirigentes abjasios y se restauró finalmente la calma. En una declaración del 27 de marzo de 1996 el Sr. Ardzinba dijo que si continuaban las medidas coercitivas acordadas entre la Federación de Rusia y Georgia, convocaría al pueblo de Abjasia a pronunciarse en referéndum sobre si prefería mantener relaciones con Georgia o con la Federación de Rusia. Afirmó también que entre tanto Abjasia no participaría en ninguna negociación con Georgia sobre el arreglo político del conflicto. Sin embargo, la Secretaría ha sido informada de que el "Primer Ministro" de Abjasia, Sr. Gagulia, ha mantenido conversaciones en Moscú con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Primakov y con otros altos funcionarios del Gobierno en la primera semana de abril de 1996.

III. SITUACIÓN HUMANITARIA

17. La situación humanitaria continúa siendo difícil. En febrero de 1996, las Naciones Unidas y ciertas organizaciones no gubernamentales, con representantes de Gobiernos donantes, realizaron una misión a Georgia en el contexto de la evaluación de las necesidades de carácter humanitario de Armenia, Azerbaiyán y Georgia. Las conclusiones relativas a los tres países fueron examinadas por representantes de instituciones humanitarias y de las autoridades de los Gobiernos de esos países en una reunión organizada por las Naciones Unidas en Tbilisi los días 5 y 6 de marzo de 1996. En cuanto a Georgia, la reunión expresó la opinión de que las necesidades humanitarias estaban por lo general cubiertas. Con todo, era necesario individualizar mejor la asistencia a fin de cerciorarse de que la recibían los sectores marginalizados y más vulnerables. Además, como el Gobierno de Georgia continuaba introduciendo una serie de medidas de reforma, esto pudo haber creado a corto plazo nuevas necesidades

humanitarias entre grupos vulnerables, por ejemplo, los que dependían de un ingreso público fijo y/o los pensionistas. Los organismos humanitarios tendrían que seguir de cerca su situación y facilitar la asistencia necesaria.

18. En Abjasia, la situación alimenticia no ha empeorado gravemente. La decisión tomada el 19 de enero por el Consejo de Jefes de los Estados miembros de la CEI no parece haber ejercido efectos perceptibles en la disponibilidad de productos esenciales. En Gali los alimentos continúan llegando desde el otro lado del río Inguri para completar el mercado local, aunque los comerciantes tienen que pagar fuertes impuestos y los guardias fronterizos abjasios cobran un derecho de paso.

A. Situación de los refugiados y las personas desplazadas

19. La situación de las personas desplazadas no ha experimentado cambios importantes durante el período de que se informa. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha informado de que continúan los cruces del río Inguri en ambos sentidos, tanto en los puntos de cruce oficiales como en los no oficiales. El ACNUR ha distribuido materiales de construcción para reparar las casas destruidas en la aldea de Labra, distrito de Ochamchira. Ha preparado un programa para la reparación de 23 escuelas en la región de Gali, para la restauración del hospital de Gali y para proyectos generadores de ingresos.

20. El ACNUR tiene actualmente dos funcionarios internacionales destacados en Gali. Ello permite un estrecho control de los proyectos y un enlace diario con la UNOMIG, las organizaciones no gubernamentales y la población local.

B. Derechos Humanos

21. Como parte de mis esfuerzos por encontrar medios de mejorar la observancia de los derechos humanos en la región, mi Enviado Especial y su Adjunto iniciaron consultas con las autoridades abjasias sobre un programa para la protección y promoción de los derechos humanos en Abjasia. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Ayala Lasso, acogió con agrado la iniciativa y envió una misión a Sujumi del 21 al 24 de febrero de 1996. Me complace comunicar que las autoridades abjasias han dado su acuerdo al programa propuesto, que será ejecutado por el Alto Comisionado en cooperación con la OSCE. Se adjunta el texto del programa (véase el anexo I).

IV. OPERACIONES DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA

22. Durante el período que abarca el presente informe, la UNOMIG siguió cumpliendo las tareas que le había encomendado el Consejo de Seguridad y realizó sus operaciones en partes de la zona de seguridad y de la zona de restricción de armas y en el valle de Kodori. El Jefe de la Misión y Enviado Especial Adjunto trabaja a petición mía en Tbilisi y Sujumi, en tanto que el Jefe de los Observadores Militares, General de División Per Källström (Suecia), tiene su

base en Sujumi. La Misión continúa manteniendo su dotación autorizada completa de 136 observadores militares, procedentes de 23 países (véase el anexo II), aunque el número actual sobre el terreno puede variar en función de las rotaciones.

23. El despliegue de la UNOMIG sigue siendo el descrito en mi informe del 2 de enero de 1996 (S/1996/5, párr. 17). El cuartel general se encuentra en Sujumi, la sede administrativa está en Pitsunda, y hay dos cuarteles sectoriales en Gali y Zugdidi, que cuentan con 54 y 39 observadores militares respectivamente (véase el mapa adjunto). En Tbilisi hay cuatro observadores militares, tres de ellos adscritos a la oficina de enlace y el cuarto a la oficina de operaciones aéreas.

24. El concepto de las operaciones sigue siendo el expuesto anteriormente, con excepción del establecimiento de una base adicional de equipos en cada uno de los dos sectores. De este modo, la Misión cuenta en la actualidad con siete bases de equipos (cuatro en el sector de Gali, en Inguri Ges, Otobaya, Zemo-Bargevi y Gali; y tres en el sector de Zugdidi, en Dzvari, Darcheli y Zugdidi). Estas bases se concibieron para proporcionar una presencia permanente en las zonas sensibles y permitir a la UNOMIG una estrecha cooperación con la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI.

25. Sin embargo, ante la amenaza que suponen las minas para la seguridad y la existencia de zonas de restricción de armas al norte del Río Inguri (véase el párrafo 34 *infra*), la UNOMIG ha suspendido temporalmente sus patrullas motorizadas por el sector. Sólo se realizan patrullas por las principales carreteras de la zona seguridad cuando la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI considera de que las carreteras están libres de minas. Estas limitaciones temporales de movimiento alejarán a los observadores de las rutas peligrosas, pero de hecho les impedirán el pleno cumplimiento de su mandato hasta que se tomen nuevas medidas de seguridad. Hasta ahora no se sabe con certeza quién pone las minas. Por lo general, las autoridades del territorio en el que se despliega una operación de mantenimiento de la paz tienen la responsabilidad de velar por la existencia de un entorno favorable que permita a los observadores inermes de las Naciones Unidas desempeñar sus funciones. Sin embargo, la situación es complicada. Las autoridades de Georgia no están presentes en el sector de Gali y las autoridades abjasias, que son las propias víctimas de las minas, apenas controlan la región y carecen de una capacidad significativa de remoción de minas. Por consiguiente, aunque la UNOMIG estudia con ambas partes la forma de mejorar la seguridad de la Misión, es dudoso que se puedan tomar medidas concretas en un plazo breve. La UNOMIG explora también junto con la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI las medidas que permitirían aumentar la seguridad del personal de la UNOMIG en las zonas en que está desplegada la fuerza. Entretanto, se va a enviar a la zona un equipo de expertos en remoción de minas para que advierta a los observadores del peligro de las minas y les enseñe el manejo del equipo de detección.

26. La base de equipos del valle de Kodori, situada en Azhara, que inició su cierre invernal el 4 de diciembre de 1995 (véase S/1996/5, párr. 19), se debería abrir a mediados de abril. Entretanto la UNOMIG ha patrullado todos los días por la parte occidental del valle y los observadores han mantenido frecuentes reuniones con la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI y las unidades del ejército abjasio que operan en el valle. También se han reunido en varias ocasiones con representantes de la administración local.

27. El Gobierno de Suiza va a poner a disposición de la UNOMIG, sin costo para las Naciones Unidas, un avión civil. La aeronave, que pronto comenzará a prestar servicio, aumentará la eficacia de la Misión al facilitar el transporte de carga y de personal dentro y fuera de su zona de responsabilidad. Se utilizará también para la evacuación de enfermos o heridos.

28. El Gobierno de Suiza ha aportado también en fecha reciente la cantidad de 400.000 francos suizos a la UNOMIG. El Gobierno de Corea ha aportado la suma de 20.000 dólares al fondo de contribuciones voluntarias mencionado en el párrafo 10 de la resolución 937 (1994) del Consejo de Seguridad, de 21 de julio de 1994 y ha expresado el deseo de que esa contribución se dedique a la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego y separación de las fuerzas firmado por las autoridades georgianas y abjasias en Moscú el 14 de mayo de 1994, y en particular, a la mejora de la seguridad del personal de la UNOMIG.

29. La cooperación y las comunicaciones con el Gobierno de Georgia y con las autoridades abjasias se han mantenido a un nivel satisfactorio. Actualmente se celebran reuniones semanales, presididas por la UNOMIG, entre la policía de Georgia y la milicia abjasia, durante las cuales se examinan cuestiones relacionadas con la seguridad general en las zonas de seguridad y de restricción de armas de la ribera abjasia del río Inguri.

30. Continúan celebrándose las reuniones cuatripartitas semanales presididas por la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI, después de su reanudación en octubre de 1995 tras una interrupción de seis meses (véase S/1996/5, párr. 22). A las reuniones asisten el Jefe de Estado Mayor de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI, el Jefe de los Observadores Militares de la UNOMIG y representantes de las administraciones locales de Gali y Zugdidi. Desde el establecimiento de las reuniones semanales entre la policía de Georgia y la milicia abjasia a que se ha hecho referencia anteriormente, las reuniones cuatripartitas se han ocupado principalmente de cuestiones administrativas y, ocasionalmente, de la seguridad general, el intercambio de rehenes y cuestiones humanitarias.

31. La UNOMIG ha seguido cooperando con el ACNUR y con organizaciones internacionales y no gubernamentales. Se organizan reuniones oficiales bisemanales en las que se discuten cuestiones de interés mutuo, incluida la seguridad.

V. SITUACIÓN SOBRE EL TERRENO

A. Generalidades

32. Durante el período sobre el cual se informa, la situación en la zona de responsabilidad en la UNOMIG siguió siendo inestable y tensa y se registró una intensificación de la violencia en el sector de Gali. El 5 de enero de 1996 se produjo un incidente particularmente grave: el asesinato de ocho miembros de una familia georgiana. Los autores de este crimen no han sido hallados. También ha habido numerosos incidentes de saqueo en las aldeas vecinas al canal de Gali. Como se ha informado anteriormente, esos saqueos con frecuencia son perpetrados por personal militar abjasio de los puestos de control situados a lo

largo del canal. Aunque el ejército abjasio ha procurado mejorar la situación, la población local sigue desconfiando de los soldados. También se ha cometido una serie de delitos comunes en otras partes de la zona de seguridad y la zona de restricción de armas al norte del río Inguri.

33. Después de una serie de incidentes de toma de rehenes que se inició a comienzos de febrero, la UNOMIG entabló negociaciones entre la parte georgiana y la parte abjasia para tratar de resolver el problema. Ambas partes han convenido en intercambiar todos los rehenes retenidos en la actualidad y en considerar que el secuestro es un delito cuyos autores serán detenidos y enjuiciados. En el mes de marzo, la UNOMIG prestó asistencia para el intercambio de 13 rehenes, de los cuales 11 habían sido retenidos por la parte abjasia y dos por la parte georgiana. Lamentablemente, uno de los rehenes georgianos fue asesinado por particulares en Abjasia. La Misión prosigue con sus gestiones para acabar con este problema.

34. En el período de que se informa hubo seis incidentes de minas en carreteras. En uno de ellos, el 9 de marzo de 1996, un vehículo de patrullaje de la UNOMIG activó una mina antitanque en el sector de Gali en la zona de restricción de armas, y el conductor, el Teniente Coronel Muhammed Hussain, de Bangladesh, resultó muerto instantáneamente. Los otros dos ocupantes del vehículo (un observador militar húngaro y un intérprete local) resultaron heridos. Los otros incidentes causaron la muerte de un oficial del ejército abjasio y de tres civiles de la localidad. El 3 de abril de 1996, la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI detectó una mina antitanque recién instalada en un camino del sector de Gali en la zona de seguridad que es utilizado a diario por la UNOMIG y la fuerza. Como se mencionó anteriormente, hasta ahora no hay pruebas claras que indiquen quién instaló esas minas.

35. El clima de ilegalidad persistente y generalizado en la zona de seguridad y la zona de restricción de armas del sector de Gali está afectando negativamente a la capacidad de la UNOMIG para cumplir las tareas que se le han encomendado. Desde la presentación de mi informe del 2 de enero de 1996 (S/1996/5) ha habido tres incidentes en que personal de la UNOMIG ha sido asaltado a mano armada en el sector de Gali. Se espera que las patrullas conjuntas convenidas, con la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI al norte del canal de Gali reduzcan la frecuencia de esos incidentes y mejoren la seguridad de los observadores una vez que se ponga fin a las restricciones de movimiento actuales.

36. Los miembros del Consejo recordarán que para eliminar en la mayor medida posible la ambigüedad, la UNOMIG ha considerado que la disposición del Acuerdo de Moscú de 14 de mayo de 1994 relativa a la presencia de fuerzas armadas en la zona de seguridad significa que ningún miembro de las fuerzas armadas de una u otra parte, con o sin armas y con o sin uniforme, está autorizado para ingresar en la zona de seguridad. En consecuencia, se considera que la presencia de un miembro de las fuerzas armadas en la zona constituye una violación del Acuerdo (véase S/1996/5, párr. 27). Durante el período de que se informa, se produjeron 15 violaciones de esta índole, que incluyeron la presencia en Zugdidi de una oficina de reclutamiento del ejército georgiano y de una unidad de señales que apoya al Jefe de Observadores Militares del Gobierno de Georgia. Además, a fines de febrero se registró la presencia de un tanque de combate durante más de dos semanas cerca de la aldea de Kulovi, en la zona de restricción de armas en

el lado georgiano del río Inguri. El Gobierno de Georgia no ha respondido a las protestas de la UNOMIG respecto de algunas de esas violaciones. Las demás violaciones han sido cometidas por personal militar que ingresó en la zona de seguridad a uno u otro lado del río Inguri, en muchos casos para visitar a los familiares durante su licencia.

B. Zonas de seguridad y de restricción de armas

37. En las zonas de seguridad y de restricción de armas a ambos lados del río Inguri se producen dos distintos tipos de problemas. En el sector de Gali, el problema principal es el clima de ilegalidad general y los actos delictivos contra la población local. Rara vez se captura a los responsables de esos actos y con frecuencia las autoridades ni siquiera procuran hacerlo, por lo general por falta de recursos. En el sector de Zugdidi, el problema principal es la tensión entre las personas desplazadas en el interior del país que desean volver a sus hogares en la otra ribera del río pero no lo hacen porque temen por su seguridad.

38. Como mencioné en mi informe anterior (S/1996/5, párr. 29), la parte abjasia ha respondido parcialmente a la protesta de la Misión respecto de las dificultades con que ha tropezado para obtener acceso al lugar de almacenamiento de armas pesadas de Ochamchira suministrando a la UNOMIG un documento en que se indican la ubicación y la condición de todo el equipo. No obstante, todavía se espera la respuesta de Georgia.

C. Valle de Kodori

39. Debido a la clausura temporal de la base del equipo de Azhara, la UNOMIG carece de información fidedigna sobre la situación en el valle de Kodori. Sin embargo, no se ha informado a la Misión de incidente alguno en esa zona y las reuniones que celebra con la administración local indican que las condiciones en la zona son estables. Sin embargo, los svanes siguen desconfiando del ejército abjasio.

VI. COOPERACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN GEORGIA Y LA FUERZA
COLECTIVA DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA
COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES

40. La cooperación entre la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI sigue siendo satisfactoria en todos los niveles. Se celebran reuniones periódicas para examinar asuntos de interés común. La cooperación ha sido particularmente buena en el sector de Gali y han aumentado las patrullas conjuntas, lo que ha tenido resultados operacionales positivos. Además, la fuerza proporcionó a la Misión asistencia muy necesaria después de la explosión de mina ocurrida el 9 de marzo de 1996, que se describe en el párrafo 34 supra.

VII. ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

41. La asistencia de las Naciones Unidas y el apoyo de otros donantes a Georgia sigue consistiendo fundamentalmente en socorro de emergencia y ayuda humanitaria. Al mismo tiempo, hay cada vez más conciencia de la necesidad de apoyar las actividades de transición al pasar Georgia a una etapa posterior a la emergencia. Esto se confirmó recientemente en la reunión para solicitar fondos de marzo de 1996 (organizada por el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas) en la que los donantes, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y no gubernamentales y funcionarios de gobierno de Azerbaiyán, Armenia y Georgia se reunieron para examinar las necesidades humanitarias de la región.

42. Además, hay una amplia gama de iniciativas de desarrollo de otro tipo. Las instituciones de Bretton Woods, la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los donantes bilaterales están prestando asistencia a Georgia para que pase de su condición actual de Estado receptor de ayuda humanitaria a la de Estado autosuficiente.

43. El Fondo Monetario Internacional (FMI) sigue proporcionando arreglos de derechos de giro y, en particular, ha reforzado su servicio de ajuste estructural para Georgia. La asistencia técnica prestada por el FMI, el Banco Mundial y los donantes bilaterales abarca las esferas de la banca, los impuestos y el apoyo al lari, que desde su introducción el 2 de octubre de 1995 es la única moneda de Georgia y se ha mantenido estable.

44. En cuanto a otros organismos especializados y programas de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos prestan apoyo operacional para los servicios sociales básicos que normalmente serían proporcionados por el gobierno. El UNICEF ha emprendido varios proyectos en la esfera de la salud pública, incluido un programa ampliado de inmunización en cooperación con el Ministerio de Salud de Georgia. Ese apoyo entraña también la formación de capacidad en los sectores de la educación, la salud y la planificación de la familia. El PNUD, la Comisión Económica para Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente proporcionan al Gobierno de Georgia asesoramiento de política para la formación de capacidad en los sectores económico y social. Los programas actuales del PNUD incluyen una iniciativa de coordinación de la ayuda para ayudar a las autoridades públicas a movilizar recursos, establecer sistemas y capacitar al personal en materia de gestión y mecanismos de coordinación de la asistencia. El PNUD también financia proyectos en las esferas de la administración pública, la asistencia al Parlamento para la democratización (sistema de defensor público), el medio ambiente, la agricultura (organismo de ahorro y préstamo con apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco Mundial), la energía, los sistemas de auditoría e información de gestión, las estadísticas, incluida la preparación de informes sobre el desarrollo humano a nivel nacional y, con el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones en relación con los servicios de migración.

VIII. OBSERVACIONES

45. Pese a los muchos meses de enérgicos esfuerzos e intensas negociaciones de la Federación de Rusia, en calidad de propiciador, ninguna de las partes ha firmado el proyecto de protocolo sobre los elementos principales de un arreglo de este conflicto, fundamentalmente porque subsiste el desacuerdo respecto del estatuto político de Abjasia. En tanto se prolongue ese estancamiento, no puede haber mejoras importantes en la situación de las personas desplazadas y de los refugiados, la cual es motivo de grave preocupación.

46. Los dirigentes abjasios reconocen ahora que Abjasia formará parte de un Estado georgiano único dentro de las fronteras de la ex República Socialista Soviética de Georgia al 21 de diciembre de 1991. También aceptan que el Estado será "federativo". Pero sigue habiendo diferencias importantes sobre la definición constitucional del Estado georgiano. Si bien la parte georgiana quiere que el proyecto de protocolo refleje que Georgia es un Estado único federal dentro del cual Abjasia goza de ciertos derechos y facultades de Estado, la parte abjasia exige que en el proyecto de protocolo el Estado se describa como una unión resultante de un tratado entre dos entidades de igual condición con arreglo al derecho internacional.

47. Aunque el proyecto de protocolo se firmara en el futuro próximo, no parece probable que defina claramente el estatuto político de Abjasia. Sin embargo, serviría de marco para las negociaciones futuras y las deliberaciones de los expertos no sólo sobre cuestiones constitucionales sino también sobre esferas como las de los asuntos económicos, la banca, las finanzas, el transporte, las comunicaciones, la política pública (policía, administración de la justicia, educación), los asuntos sociales y las cuestiones militares.

48. Estimo que en esta planificación de la etapa de ejecución corresponde a las Naciones Unidas una función importante, en particular dado que ambas partes, y la Federación de Rusia en su calidad de propiciador, han pedido recientemente a mi Enviado Especial que se refuerce la función de la Organización en la búsqueda de un arreglo amplio. Esa intervención se sincronizará cuidadosamente con los esfuerzos de la Federación de Rusia, en su calidad de propiciador, y con los de la OSCE.

49. Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer al Gobierno de Suiza su generosa contribución a la UNOMIG y la donación de los servicios de un avión civil para la Misión. También deseo agradecer al Gobierno de la República de Corea su aportación al fondo voluntario establecido con arreglo a la resolución 937 (1994) del Consejo de Seguridad.

50. Por último, doy las gracias a mi Enviado Especial, el Embajador Edouard Brunner, a su Adjunto y Jefe de Misión de la UNOMIG, Sr. Liviu Bota, al Jefe de Observadores Militares, General de División Per Källström, y a todo el personal militar y civil al mando de éstos, por la dedicación y perseverancia con que llevan a cabo, en condiciones difíciles, las tareas que les ha encomendado el Consejo de Seguridad.

Anexo I

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN ABJASIA

1. Objetivos

- a) Promoción del respeto de los derechos humanos;
- b) Protección de los derechos humanos de la población de Abjasia en el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- c) Contribución al regreso de los refugiados y las personas desplazadas en el plano interno en condiciones de seguridad y dignidad mediante el mejoramiento de la situación en materia de derechos humanos;
- d) Suministro de información sobre hechos relacionados con los derechos humanos de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas y de la OSCE.

2. Mecanismos de aplicación

- a) Vigilancia de la situación de los derechos humanos en Abjasia, principalmente a fin de remediar y prevenir posibles violaciones de los derechos humanos;
- b) Establecimiento de contactos directos con las autoridades competentes de Abjasia y cooperación con ellas en la adopción de medidas para impedir y reparar las violaciones de los derechos humanos;
- c) Presentación de informes sobre la situación en materia de derechos humanos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (y por su intermedio al Secretario General de las Naciones Unidas) y al Presidente en ejercicio de la OSCE;
- d) Suministro de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad local para proteger los derechos humanos;
- e) Desarrollo de la educación sobre derechos humanos;
- f) Contribución al establecimiento de estructuras de defensa de los derechos humanos en la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, iniciativas populares).

3. Proyectos y actividades

- a) Prestación de servicios de asesoramiento sobre la redacción de legislación e información sobre legislación y sistemas jurídicos en diversos otros países;
- b) Organización de seminarios y suministro de conocimientos especializados para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, es decir, el personal de policía y del servicio de prisiones;

- c) Fortalecimiento de la independencia del poder judicial y de la protección de los derechos humanos mediante seminarios y el suministro de conocimientos especializados a jueces, abogados y fiscales;
- d) Promoción del conocimiento de las normas y procedimientos internacionales en materia de derechos humanos mediante la traducción de los documentos pertinentes al abjasio y al ruso con miras a su publicación y difusión;
- e) Elaboración de programas de enseñanza de los derechos humanos para escolares y estudiantes de Abjasia mediante el suministro de servicios de expertos, seminarios y material de información;
- f) Suministro de becas para la población de Abjasia a fin de aumentar los conocimientos sobre la legislación internacional en materia de derechos humanos;
- g) Patrocinio de la participación de personas de Abjasia en seminarios y conferencias internacionales sobre derechos humanos;
- h) Asistencia a la Facultad de Derecho de la Universidad Estatal de Abjasia en la esfera de la educación sobre derechos humanos, incluido el derecho penal, el procedimiento penal y la defensa.

4. Marco de organización

- a) La ejecución del programa de derechos humanos será coordinada por una oficina local que se establecerá en Sujumi;
- b) La oficina de Sujumi será establecida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
- c) Se destacará en la oficina a un pequeño número de funcionarios internacionales experimentados de las Naciones Unidas y de la OSCE (dos a tres personas);
- d) Además, según las necesidades, se contratará a personal local, que incluirá secretarios, conductores y personal de apoyo.

Anexo II

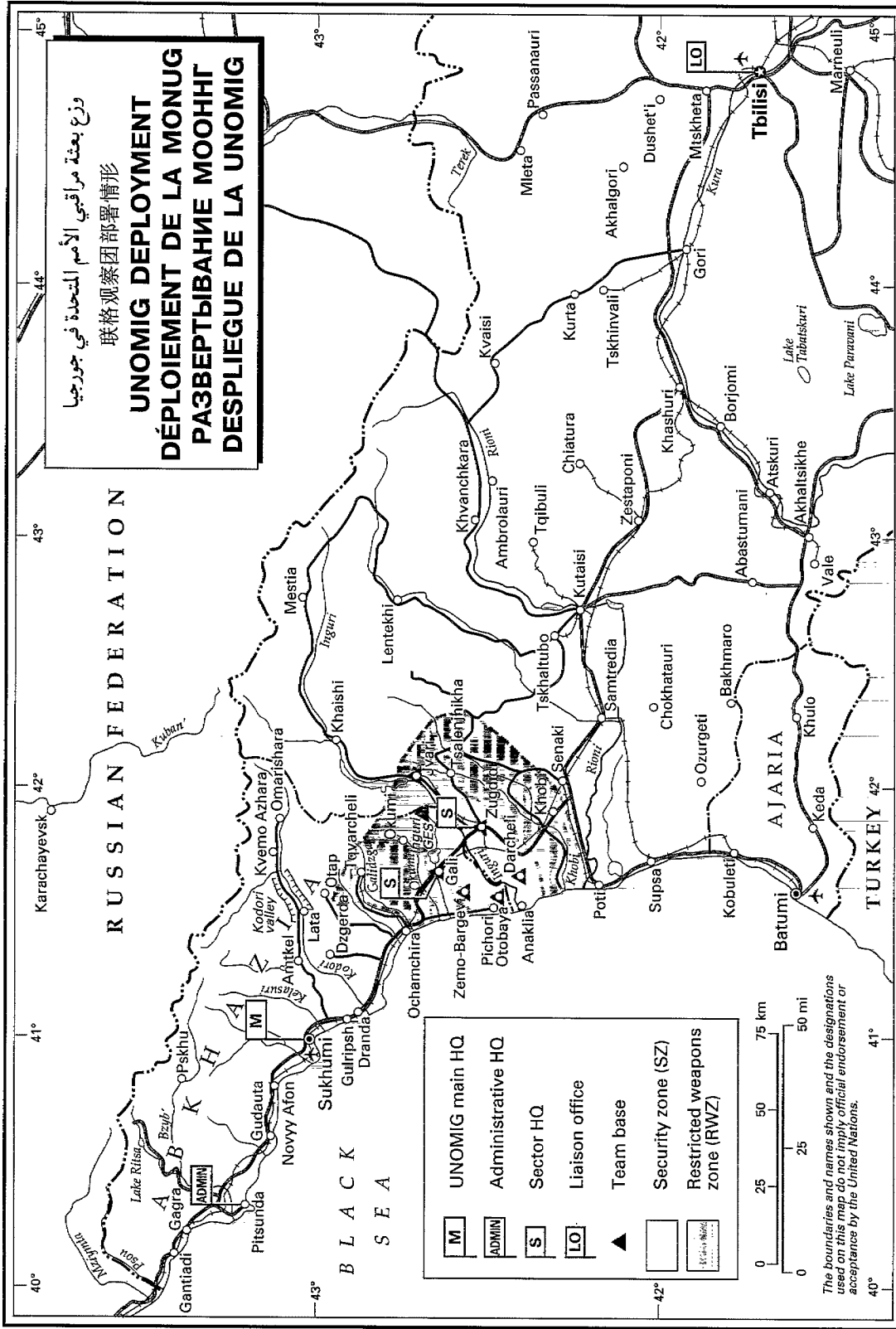
COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS
EN GEORGIA AL 27 DE MARZO DE 1996

País	Observadores militares
Albania	1
Alemania	10
Austria	4
Bangladesh	10
Cuba	4
Dinamarca	5
Egipto	5
Estados Unidos de América	4
Federación de Rusia	3
Francia	5
Grecia	- ^a
Hungría	7
Indonesia	6
Jordania	8
Pakistán	8
Polonia	5
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	10
República Checa	5
República de Corea	6
Suecia	11
Suiza	6
Turquía	5
Uruguay	4
Total	132 ^b

^a Rotación en curso.

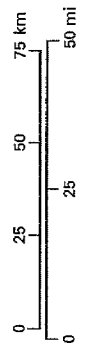
^b El número total de observadores militares puede variar debido a las rotaciones.

/...



وزع بعثة مراقبي الأمم المتحدة في جورجيا
 联合国观察团部署情形
 UNOMIG DEPLOYMENT
 DÉPLOIEMENT DE LA MONUG
 РАЗВЕРТЫВАНИЕ МООННГ
 DESPLIEGUE DE LA UNOMIG

- UNOMIG main HQ
- Administrative HQ
- Sector HQ
- Liaison office
- Team base
- Security zone (SZ)
- Restricted weapons zone (RWZ)



The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.